

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 462 /
RETIRO, 13 FEB. 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Necesidad de contratar un servicio artístico que desarrolle una puesta en escena de "Charro" para la interpretación de música del Folclor Mexicano para complementar Fiesta Costumbrista Copihue" el día 14 de febrero de 2015.

4º Dex. N° 204 de fecha 16 de enero de 2015 "Semanas Costumbristas Rurales";

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio artístico de interpretación de música mexicana (charro) para complementar espectáculo artístico en la localidad de Copihue el día 14 de febrero de 2015.-

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad artística para desarrollar este servicio, experiencia como cantante de música ranchera que garantiza el éxito de la puesta en escena.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de presentación musical ranchera al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Sonia Moraga Veliz, Rut. N° 10.469.158-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$200.000.- Retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de contratación de servicio de interpretación musical ranchera para complementar espectáculo artístico en la Localidad de Copihue el día 14 de febrero de 2015.-

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 204, cuenta N° 22.11.9990005.006 "Otros Servicios" en el Programa N° 005 "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)